Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Cavildo

En las Salas Capitulares del Ilustre Ayuntamto. de esta Villa de Mazarron en veinte de Abril de mil ochocientos diez y ocho, pa. Cavildo ordinario se juntaron los Sres. D. Manuel de Calvache y Lope de Mayor Abogdo. de los Rs. Consejos Alcde. Mayor y Capitan á Guerra de ella pr. S. M. D. Pedro Ramon Vidal Abarca Capitan reformado del Provincial de Lorca Regidor perpetuo prehemintе. Decano de dho Ayuntamto. D. Pedro Vivco. Casa y D. Juan Vivco. Regidores perpetuos del mismo, D. Gines Asnar Diputado del Comun, D. Ypolito Vidal Abarca Sindico Gral de dho Ayuntamto. y D. Lorenzo Fernandez de Caceres Personero del ppco. y todos juntos en forma de Concejo, Justicia, y Regimto. trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamto. el Sr. Decano de el D. Pedro Ramon Vidal hizo presente q. como primer responsable en todos los asuntos y negocios especialmte. en los de Cuentas ó intereses de la Rl. Hacienda tiene y ha tenido el mayor cuidado en la formacion y continuacion del Espedte. Gral instaurado y actuado pr. el mismo con su Compañero Comisario el Sr. D. Gines Jose Granados a consecuencia de la Rl. Cedula de treinta de Julio de mil ochocientos doce pa. q. diesen cuentas todos los q. huviesen manejado Caudales desde el año de mil ochocientos ocho: Que las corre